

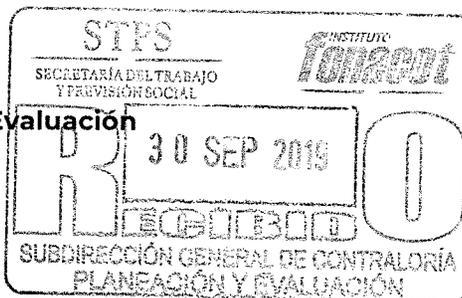
	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 08/2019
Ente: Instituto FONACOT		Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social
Unidades auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI		Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Oficio No. **OIC/AI/14/120/2019/ 0329**

Fecha: Ciudad de México 30 de septiembre de 2019

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas
 del Instituto FONACOT
 Plaza de la Republica N° 32 Octavo Piso
 Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc
 C.P. 06730, Ciudad de México

Mtro. Ernesto Torres Martínez.
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación
 del Instituto FONACOT.
 Insurgentes Sur #452 5o. Piso,
 Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,
 C.P. 06760, Ciudad de México.



PRESENTE

En relación con la orden de auditoría número OIC/AI/14/120/2019/209 de fecha 8 de julio de 2019 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2019 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidades auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Crédito Finanzas y a la Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle la observación y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

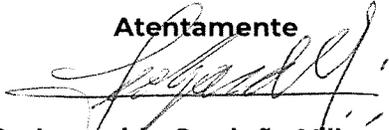
Núm. Observación	Descripción
13	Deficiente cumplimiento del contrato No. I-SD-2018-103 a cargo del prestador de servicios Gabriel Napoleón Díaz Leyva

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, con el objetivo de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a ustedes que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Leopoldo Garduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT

[Handwritten marks]

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 08/2019
Ente: Instituto FONACOT		Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social
Unidades auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI		Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

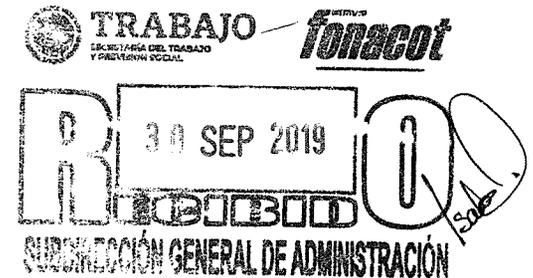
ACUSE

Por favor "devolver"

Oficio No. **OIC/AI/14/120/2019/ 0329**

Fecha: Ciudad de México 30 de septiembre de 2019

Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño
Subdirector General de Administración.
del Instituto FONACOT.
Insurgentes Sur #452 5o. Piso,
Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06760, Ciudad de México.



PRESENTE

En relación con la orden de auditoría número OIC/AI/14/120/2019/209 de fecha 8 de julio de 2019 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2019 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Subdirección General de Administración del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las ocho observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

**Ente:** Instituto FONACOT**Sector:** Secretaría Trabajo y Previsión Social**Unidades auditadas:** DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI**Clave de programa:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Núm. Observación	Descripción
4	Deficiente supervisión en la elaboración de los anexos de la convocatoria del contrato No. I-SD-2018-114.
5	Ineficiencia en el procedimiento de la licitación del contrato No I-SD-2018-002
6	Ineficiencia en el procedimiento de la licitación, entregables y pagos del contrato No I-SD-2018-211.
7	Póliza de fianza del contrato No. I-SD-2018-113 entregada fuera del plazo establecido.
9	Deficiente supervisión en la elaboración de la convocatoria de licitación pública electrónica nacional con reducción de plazos No. LA-014P7R001-E127-2018.
10	Deficiente supervisión en la administración del pedido No. 4500001246.
11	Deficiente supervisión en la administración del contrato No. I-SD-2018-104.
12	Deficiente administración de entregables y pagos del contrato No I-SD-2018-097.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Leopoldo Garduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT

FUNCIÓN PÚBLICA
VALORANDO PARA BIEN LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hoja N°: 1 de 2

N° de auditoría: 08/2019

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidades auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

A C U S E

Por favor "devolver"

Oficio No. **OIC/AI/14/120/2019/ 0329**

Fecha: Ciudad de México 30 de septiembre de 2019

Lic. Horacio Colina Fajardo.
Subdirector General de Tecnologías de la Información
y Comunicación del Instituto FONACOT.
Insurgentes Sur #452 5o. Piso,
Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06760, Ciudad de México.



PRESENTE

En relación con la orden de auditoría número OIC/AI/14/120/2019/209 de fecha 8 de julio de 2019 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2019 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto FONACOT.



**Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hoja N°: 2 de 2

N° de auditoría: 08/2019

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidades auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

Núm. Observación	Descripción
1	Ineficiencia en entregables y pagos del Contrato No I-SD-2018-210.
2	Falta de control Interno y soporte documental que garantice y avale la prestación del servicio del Contrato No. I-SD-2018-107.
3	Póliza de responsabilidad civil del Contrato No. I-SD-2018-109 entregada fuera del plazo establecido.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Leopoldo Garduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto FONACOT



**Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hoja N°: 1 de 2

N° de auditoría: 08/2019

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidades auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI

Clave de programa: 210 "Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios"

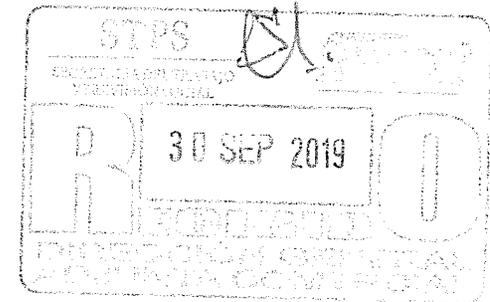
A C U S E

Por favor "devolver"

Oficio No. **OIC/AI/14/120/2019/0329**

Fecha: Ciudad de México 30 de septiembre de 2019

Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera.
Directora General Adjunta Comercial
del Instituto FONACOT.
Insurgentes Sur #452 5o. Piso,
Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06760, Ciudad de México.



PRESENTE

En relación con la orden de auditoría número OIC/AI/14/120/2019/209 de fecha 8 de julio de 2019 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2019 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta Comercial del Instituto FONACOT.

[Handwritten signature and initials]

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Secretaría Trabajo y Previsión Social

Unidades auditadas: DGACF, DGAC, SGA,SGCPE, SGTIC, SGAR, AG,DCI

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

Núm. Observación	Descripción
6	Ineficiencia en el procedimiento de la licitación, entregables y pagos del contrato No I-SD-2018-211.
8	Ineficiencia en entregables y pagos del contrato No I-SD-2018-106.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Leopoldo Garduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto FONACOT

